



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
CORPORACION FRESNENSE DE OBRAS SANITARIAS
"CORFRESNOS E.S.P." NIT. 800123131-7



CARTA DE INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

Fecha: noviembre 21 del 2025

1. El Gerente de CORFRESNOS E.S.P del Municipio de Fresno Tolima, Invita a la empresa PROYECTOS Y SOLUCIONES CONFIABLES S.A.S., identificada con NIT: 901.800.484-2, para que dentro del marco de la Ley 142 de 1994, presente propuesta para el siguiente contrato:
2. OBJETO DEL CONTRATO: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE PERSONAL Y DOTACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA CORPORACIÓN FRESNENSE DE OBRAS SANITARIAS "CORFRESNOS ESP".
3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS
 - 1) Suministrar los elementos solicitados en las especificaciones técnicas relacionadas a continuación;

ITMEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Camisa Manga Larga Operativa, para caballero, tipo Jeans, con logo de la corporación bordado, reflectivo en pecho y mangas	30
2	Camisa Manga Larga Operativa, tipo dril industrial, color azul rey, con logo de la corporación bordado, reflectivo en pecho y mangas	20
3	Camisa Manga Larga Operativa, tipo dril industrial, color verde claro, con logo de la corporación bordado, reflectivo en pecho y mangas	10
4	Camisa Manga Larga Operativa, para caballero, tipo dril industrial, color gris, con logo de la corporación bordado, reflectivo en pecho y mangas	12



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
CORPORACION FRESNENSE DE OBRAS SANITARIAS
“CORFRESNOS E.S.P.” NIT. 800123131-7



5	Pantalón tipo Dril industrial color verde claro, con logo de la corporación bordado, con cintas reflectivas en Gris 3M	10
6	Pantalón para caballero, tipo Dril industrial color azul rey, con logo de la corporación bordado, con cintas reflectivas en Gris 3M	20
7	Camibuso tipo polo unisex, color blanco, con logo de la corporación bordado	24
8	Pantalón para hombre en índigo azul oscuro tipo jean, debe ir con logo de la corporación incorporado, cierres de seguridad en triple costura para trabajo pesado.	42
9	Chalecos reflectivos color Verde, con logo incorporado	10
10	Traje Impermeable de 2 Piezas Chaleco/Pantalón en PVC Amarillo con reflectivo incorporado	15
11	Calzado Operativo con puntera resistente a Impactos, Humedad, pinchazos 100% PVC.	23
12	Botas plásticas de protección en p.v.c., 100% impermeable, suela de gran agarre, puente estabilizador en el pie que brinda gran comodidad al caminar y gran flexibilidad y durabilidad.	23
13	Gorra color azul rey, elaborada en poliéster con ojalotes plásticos, con extensión en el mismo material (solapa de poner y quitar, ubicada en la parte trasera que cubra orejas y nuca), debe ir con logo de la corporación bordado.	20
14	Gorra tipo índigo, elaborada en poliéster con ojalotes plásticos, con extensión en el mismo material (solapa de poner y quitar, ubicada en la parte trasera que cubra orejas y nuca), debe ir con logo de la corporación bordado.	20



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
CORPORACION FRESNENSE DE OBRAS SANITARIAS
"CORFRESNOS E.S.P." NIT. 800123131-7



15	Gorra color verde claro, elaborada en poliéster con ojalotes plásticos, con extensión en el mismo material (solapa de poner y quitar, ubicada en la parte trasera que cubra orejas y nuca), debe ir con logo de la corporación bordado.	16
16	Casco azul dieléctrico 140 Gr con ratchet tipo I color azul o amarillo	4
17	Gorro con elástico para adaptarse al entorno craneal que se coloca en la cabeza sin que cubra totalmente la frente, ni los ojos color blanco, paquete por 100 unidades	2
18	Capucha tipo monja protección solar en algodón color oscuro	10
19	Respirador Reutilizable de Media Cara 3M™ 6200, Mediano	2
20	Cartuchos cambiables con carbón activado, aprobados por NIOSH, que ofrecen protección contra contaminantes como vapores orgánicos, gases ácidos, amoníaco, metilamina, formaldehído o mercurio.	4
21	Guantes desechables de nitrilo, talla única, caja x 50	5
22	Guantes De Nylon Con Nitrilo Corrugado, color amarillo 10 docenas	10
23	Guante nitrilo corrugado, lona azul 5 docenas	5
24	Ropa quirúrgica desechable blanca para proteger del contacto con agentes químicos y/o biológicos infecciosos al momento de llevar a cabo un procedimiento. 4 paquetes x 5 unidades c/u	4



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
CORPORACION FRESNENSE DE OBRAS SANITARIAS
"CORFRESNOS E.S.P." NIT. 800123131-7



25	Equipos de cómputo: Tipo de procesador: Intel Core i7 Tamaño del disco duro: 500 GB Marca del procesador: Intel Línea del procesador: Core i7 Nombre del sistema operativo: Windows Versión del sistema operativo: 11 RAM: 16 GB Monitor Tamaño de la pantalla: 27 " Tipo de pantalla: LED. Combo Teclado y Mouse	2
26	Licencia Windows 11 PRO	2

- 2) La entrega de los insumos será en el municipio de Fresno.
 - 3) Garantizar la calidad de los materiales y elementos suministrados.
 - 4) Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción sin costo alguno todos los insumos que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación en un periodo no mayor de ocho (08) días.
 - 5). Cumplir con el Pago de aportes de seguridad social (salud, pensión, ARL según IBC).
 - 6). Pagar por su cuenta todos los derechos, impuestos y los gastos legales en que incurra para el cumplimiento del objeto del Contrato.
4. DURACIÓN DEL CONTRATO: El plazo será de quince (15) días a partir de la firma del acta de inicio.
 5. SUPERVISIÓN: El control y vigilancia en la ejecución y cumplimiento del contrato estará a cargo del gerente o quien haga sus veces, será quien deberá observar y realizar seguimiento, así como informe del contrato durante su periodo de ejecución.
 6. CLASE DE CONTRATO, FORMA DE SELECCIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE: artículo 15 literal B) del Acuerdo 01 del 24 de enero de 2020, modificado por el acuerdo 006 del 1 de julio de 2021, consagra la modalidad de contratación con

Carrera 6 No 5-05 ESQUINA– Fresno Tolima
Teléfono 258 1421 – Correo Electrónico: atencionusuarios@corfresnosep.gov.co



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
CORPORACION FRESNENSE DE OBRAS SANITARIAS
"CORFRESNOS E.S.P." NIT. 800123131-7



una oferta. Se regirá por la Ley 142 de 1994. Ley 689 de 2001; Manual de contratación de la entidad (Acuerdo No. 001 del 24 de enero de 2020 Modificado por el acuerdo 006 del 01 de julio de 2021); principios que regulan la función pública (Art. 209 C.P); código civil código de comercio; con aplicación del Derecho Privado y de las disposiciones que en materia de contratación y tarifas defina La Comisión de Regulación de Acueducto y Alcantarillado C.R.A. y demás normas que adicionen, modifiquen y complementen.

7. REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL PROPONENTE Y OBJETO DE VERIFICACIÓN. El proponente debe cumplir con los siguientes requisitos de orden jurídico y acreditarlos así:

- Copia cédula de ciudadanía
- Propuesta o cotización
- Hoja de vida función pública
- Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y medidas correctivas y certificado REDAM
- Rut
- Afiliación y pago al Sistema de Salud
- Cámara de comercio
- Certificación bancaria
- Formato de tratamiento de datos.

8. PARÁMETROS GENERALES DE VERIFICACIÓN: CORFRESNOS E.S.P. Por conducto del responsable de contratación verificará que el proponente cumpla con los requisitos para que la propuesta sea admitida; de lo contrario podrá ser rechazada y se dejará constancia en acta la cual será trasladada al Gerente.

9. FIRMA DEL CONTRATO: El proponente una vez se le informe ya sea por escrito, correo electrónico o telefónicamente, que su propuesta ha sido aceptada, deberá ingresar a la plataforma SECOP II para aprobar el contrato y legalizarlo. Dentro del contrato se incluirán entre otras, las cláusulas relacionadas con las multas y la penal pecuniaria, así como las de caducidad, interpretación, modificación y terminación unilateral y el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones parafiscales y de seguridad social y pensiones.



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
CORPORACION FRESNENSE DE OBRAS SANITARIAS
"CORFRESNOS E.S.P." NIT. 800123131-7



10. LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO: Dentro del plazo establecido en el contrato, el contratante y contratista presentará a la gerencia CORFRESNOS E.S.P. los siguientes documentos considerados indispensables para la legalización del mismo: a. Firma del mismo por las partes contratantes. b. Certificado de disponibilidad y registro presupuestales c. Pago por parte del CONTRATISTA de todos los impuestos a que haya lugar, los cuales se entenderán surtidos con la presentación del recibo de pago ante la tesorería municipal. De todas formas, los gastos que se presenten para la ejecución del contrato serán responsabilidad del CONTRATISTA asumirlos.

Atentamente,



ALBERTO MARULANDA PINEDA
Gerente CORFRESNOS E.S.P.